

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 054

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NO. 1

EN USO DE LA PALABRA, LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO

C. MARÍA LUISA REY ROSAS

LIC. OSCAR YHOBY CASTAÑEDA GARCÍA

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

SÍNDICO MUNICIPAL

PRIMERA REGIDORA

SEGUNDO REGIDOR

TERCERA REGIDORA

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

SEXTA REGIDORA

SÉPTIMO REGIDOR

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA OCTAVA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO;

6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 03 AL 07 DE ABRIL DEL 2023;

7. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO AL LICENCIADO LUIS ÁNGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

8. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA CARMEN JASSO CRUZ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL;

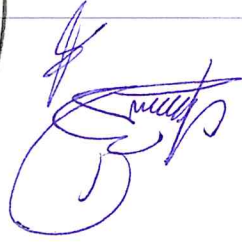
9. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO AL P. EN D. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

10. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LUIS FELIPE LUJAN VIERA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL;

11. ASUNTOS GENERALES;

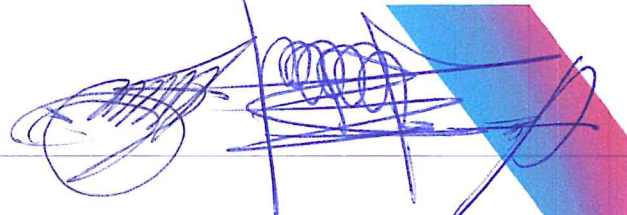
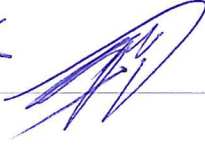
12. CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARON LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.



José Manuel Bando R

2



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR PREVIO A LA VOTACIÓN QUE SE LLEVE A CABO PRESIDENTA, POR QUE SOLICITE POR ESCRITO UN INFORME EL DIA 22 DE MARZO Y NO HE TENIDO RESPUESTA, EL ASUNTO AQUÍ RADICA EN EL ESTADO QUE GUARDA CADA UNA DE LAS AUDITORIAS Y EL SEGUIMIENTO QUE SE LE HA DADO A ESTAS, INFORME DE LAS OBSERVACIONES QUE HA DADO EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR ESO NECESITAMOS SU COMPARECENCIA.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

PUNTO NO. 3

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, LA LICENCIADA LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA, LA LICENCIADA LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA, MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO LA SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

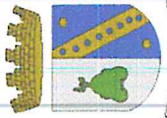
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:



Jose Manuel Barón

3





ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR LA LICENCIADA LAURA ITZEL RESÉNDEZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA, PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN, DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. 4

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE, EN ESTA SESIÓN NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES.

PUNTO NO. 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA OCTAVA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE SESIONEN EN CABILDO ABIERTO, CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE; EN DICHA SESIÓN DE CABILDO LOS HABITANTES PODRÁN PARTICIPAR DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, SOBRE EL O LOS TEMAS DE SU INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, ESTABLECIDOS EN UNA CONVOCATORIA PÚBLICA.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE REGIRÁ Y NORMARÁ LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO

Co. Manuel Barón P.

MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIÓNES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA OCTAVA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 03 AL 07 DE ABRIL DEL 2023.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE OFICIO NÚMERO ADM/0037/2023, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL L.C.P. GERARDO SÁNCHEZ POLO, TITULAR DE ADMINISTRACIÓN, SOLICITO QUE SE CONSIDERE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 03 AL 07 DE ABRIL DEL 2023, EL CUAL A LA LETRA ESTABLECE:



doe: Manuel Barba R

5



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 43, DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE RIGE EL PRESENTE AÑO; EN EL CUAL ESTABLECE LOS DÍAS NO LABORABLES Y PERIODOS VACACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO Y SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL; ASÍ MISMO, NO SE OMITIÓ MENCIONAR QUE EN LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, REGISTRO CIVIL, AGUA POTABLE Y CAJA SE CONSIDERARA AL PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS LABORES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES EDILICIAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 03 AL 07 DE ABRIL DEL 2023; ASÍ MISMO, DURANTE DICHO PERIODO VACACIONAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, SE DECLARA EN RECESO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 03 AL 07 DE ABRIL DEL 2023. ASÍ MISMO, DURANTE DICHO PERIODO VACACIONAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, SE DECLARA EN RECESO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

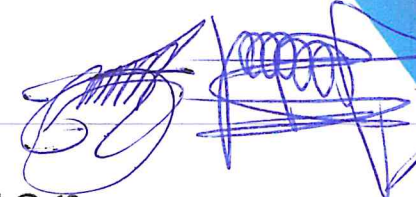
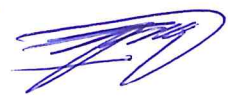
TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



Doña Manuel Balle R

6



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PUNTO NO. 7

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO AL LICENCIADO LUIS ÁNGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIO DE LA MISMA FECHA, SUSCRITO POR EL LICENCIADO LUIS ÁNGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR MUNICIPAL, DONDE SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO DENTRO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA APROBACIÓN DE PETICIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, EL OFICIO ANTES CITADO ESTABLECE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 56 FRACCIÓN IV, 86 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 41 PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITO LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO PARA AUSENTARME DE MIS FUNCIONES AL CARGO QUE VENGO DESEMPEÑANDO COMO CONTRALOR MUNICIPAL, POR UN PERIODO DE SESENTA (60) DÍAS, QUE COMPRENDERÁ DEL DÍA DIEZ (10) DE ABRIL AL NUEVE (09) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, REINCORPORÁNDOME INMEDIATAMENTE A MI PUESTO CULMINADO EL PERIODO SOLICITADO. LA SOLICITUD DE LICENCIA LO ES CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUESTIONES DE CARÁCTER PERSONAL Y PROFESIONAL.

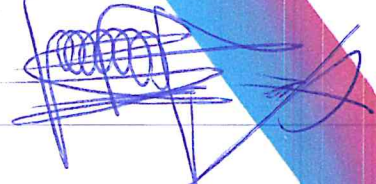
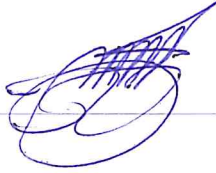
CABE PUNTUALIZAR QUE EL ARTÍCULO 41 Y EN ESPECÍFICO EL PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE PUEDAN AUSENTAR DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE FALTA TEMPORAL, CON LA SALVEDAD DE QUE SI EXCEDEN DE QUINCE DÍAS NATURALES, PERO NO DE SESENTA, SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 31, 41, PÁRRAFO SEXTO, 48, 53, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY



Jose Manuel Barba

7



ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZA DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL AL LICENCIADO LUIS ÁNGEL RESÉNDIZ MORALES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN PERIODO DE SESENTA DÍAS NATURALES, EL CUAL SERÁ CON EFECTOS DE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE ABRIL AL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE SE REGISTRO UN ORADOR PARA EL PUNTO, EL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: SOLICITO LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR PARA SOLICITAR UN INFORME EN RELACIÓN A LAS AUDITORIAS QUE LE SOLICITE MEDIANTE OFICIO EN FECHA 22 DE MARZO, PARA ASÍ, ESTAR EN POSIBILIDADES DE DAR MI APROBACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITO LA PRESENCIA DEL LICENCIADO LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES, PARA RESPONDER SOBRE ALGUNAS DUDAS QUE TIENE EL CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA SOLICITARLE, YA VE QUE SE LE HIZO LLEGAR DE MANERA FORMAL EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO UN OFICIO DONDE SE LE SOLICITA UN INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN TODAS LAS OBSERVACIONES QUE HA HECHO EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION, EL CUAL SU SERVIDOR Y EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO NO TENEMOS CONOCIMIENTO, QUEREMOS SABER CUAL ES EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR MUNICIPAL, MANIFESTO: RESPECTO A LAS AUDITORIAS, LOS OFICIOS QUE HA MANDADO EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION, SON SOLAMENTE RECOMENDACIONES PARA DAR SEGUIMIENTO, PARA QUE NO ESTEMOS COMETIENDO ESOS MISMOS ERRORES. ASÍ MISMO, DA UNA EXPLICACIÓN A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SÍNDICO MUNICIPAL.

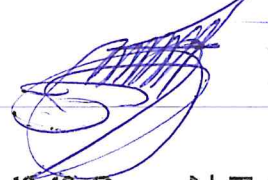
CONTINUANDO CON LA VOZ, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ME GUSTARIA SABER EN RELACIÓN A LOS BIENES QUE TENIA EN COMODATO LA ANTERIOR ADMINSTRACION, COMO FUE UN VEHÍCULO AUDI, UN TRACTOR QUE SE ENCUENTRA EN MANOS DE PARTICULARES Y TAMBIEN SI FUE PROCEDENTE EN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DE UN VEHÍCULO QUE FUE SORTEADO CON PATROCINIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES MANIFESTÓ: ESAS OBSERVACIONES DE LOS VEHÍCULOS EN COMODATO, NO SE HICIERON LLEGAR A EL ÁREA DE LA CONTRALORIA,



Voz Manuel Bayre P

8



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ELLOS, SOLAMENTE POR PARTE DEL OSFEM LLEGO UN REQUERIMIENTO SOLICITANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL DE VEHICULOS EN COMODATO EN RELACION A GASOLINA, AL CUAL SE LE DIO SEGUIMIENTO Y DE LOS OTROS VEHICULOS NO HACE MENCION.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: EL ÁREA DE TESORERÍA NO LE REMITIO A USTED ESAS OBSERVACIONES.

A LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES, MANIFESTÓ: LO ÚNICO QUE REMITIO EL AREA DE TESORERIA FUE UNICAMENTE UN COMPENDIO EN LA CUAL HACE MENCION DE CADA UNO DE LOS OSFER, NO HAY UN INDICIO DIRECTO COMO PARA PODERLOS HACER LLAMAR.

EN EL TEMA DE LOS VEHICULOS QUE USTED HACE MENCION, LOS PODREMOS TENER INMERSOS AHÍ PARA INVESTIGACION CUANDO SE ELABORE EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: NADA MAS PARA SOLICITARLE LA ATENCION AL OFICIO DEL DÍA 22 DE MARZO DEL PRESENTE, QUE SE LE HIZO LLEGAR, TODA VEZ QUE USTED ESTA SOLICITANDO SEPARACION DEL CARGO, POR LO QUE NECESITAMOS TENER EL SOPORTE DOCUMENTAL ANTES DE.

POR ULTIMO LICENCIADO ¿HAY ALGUN PENDIENTE CON EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN RELACION A LOS COMITES CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS?

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR MUNICIPAL, MANIFESTÓ: NO, TODOS SE TERMINARON SI NO, NO NOS HUBIERAN DEJADO CERRAR EL EJERCICIO, NO HAY PENDIENTES, UNICAMENTE EL TEMA DE LA AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: AGRADEZCO SU COMPARECENCIA LICENCIADO LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR MUNICIPAL.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

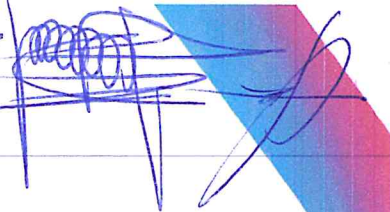
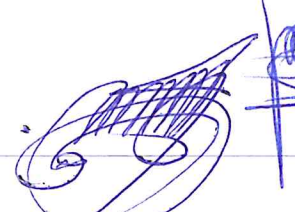
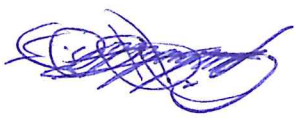
ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO AL LICENCIADO LUIS ÁNGEL RESÉNDIZ MORALES, CONTRALOR MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO



doce Manuel Becerra

9



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

41 PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN PERIODO DE SESENTA DÍAS NATURALES, EL CUAL SERÁ CON EFECTOS DE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE ABRIL AL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO; ASÍ MISMO, NOTIFIQUESE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, POR EL PERIODO SOLICITADO EN TÉRMINOS DEL ACUERDO ANTERIOR.

PUNTO NO. 8

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA CARMEN JASSO CRUZ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

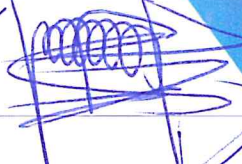
EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN CADA CASO ACUERDE EL CUERPO EDILICIO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, REALIZADA POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, EL CUAL FUE APROBADO, CON EL OBJETO DE ATENDER DE MANERA INMEDIATA LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE DERIVAN DEL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, EL CUAL ES DE GRAN TRASCENDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110, 111 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DESTACANDO QUE EN CADA AYUNTAMIENTO DEBERA DE EXISTIR UNA CONTRALORÍA MUNICIPAL A CARGO DE UN TITULAR DENOMINADO CONTRALOR.

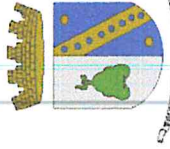
POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIÓN XVII, 48, 53, 55, 111, 112 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA CARMEN JASSO CRUZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON EFECTOS DE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE ABRIL AL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.



Doña Manuel Barrera

10





EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE SE REGISTRO UN ORADOR PARA EL PUNTO, EL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PRESIDENTA, SI TIENE LOS DOCUMENTOS QUE SE VIENEN SOLICITANDO DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, ES NECESARIO PEDIR LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROFESION PARA DAR MAYOR SERIEDAD.

ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL CURRÍCULUM VITAE DE LA DE LA LICENCIADA CARMEN JASSO CRUZ.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA CARMEN JASSO CRUZ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON EFECTOS DE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE ABRIL AL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

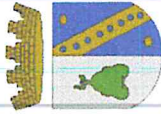
SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO NO.9

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO AL P. EN D. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL; CON FUNDAMENTO EN EL



ARTÍCULO 41 PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIO DE LA MISMA FECHA, SUSCRITO POR EL P. EN D. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO DENTRO DE LOS PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA APROBACIÓN DE SU PETICIÓN DE LICENCIA SIN GOCE SUELDO, EL OFICIO ANTES CITADO ESTABLECE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 56 FRACCIÓN IV, 86 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; EN RELACIÓN CON EL NÚMERAL 41 PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITO LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO PARA AUSENTARME DE MIS FUNCIONES AL CARGO QUE VENGO DESEMPEÑANDO COMO COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, POR UN PERIODO DE SESENTA (60) DÍAS, QUE COMPRENDERÁ DEL DÍA DIEZ (10) DE ABRIL AL NUEVE (09) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, REINCORPORÁNDOME INMEDIATAMENTE A MI PUESTO CULMINADO EL PERIODO SOLICITADO. LA SOLICITUD DE LICENCIA LO ES CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUESTIONES DE CARÁCTER PERSONAL Y PROFESIONAL.

CABE PUNTUALIZAR QUE EL ARTÍCULO 41 Y EN ESPECÍFICO EL PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE AUSENTEN DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE FALTA TEMPORAL, CON LA SALVEDAD DE QUE SI EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES, PERO NO DE SESENTA, SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 31, 41, PÁRRAFO SEXTO, 48, 53, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZA DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL AL P. EN D. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN PERIODO DE SESENTA DÍAS NATURALES, EL CUAL SERÁ CON EFECTOS DE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE ABRIL AL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA ESTE PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIÓNES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO AL P. EN D. MIGUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO SEXTO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN PERÍODO DE SESENTA DÍAS NATURALES, EL CUAL SERÁ CON EFECTOS DE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE ABRIL AL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

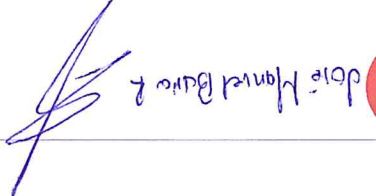
TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO; ASÍ MISMO, NOTIFIQUESE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO AL P. EN D. MIGUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR EL PERÍODO SOLICITADO EN TÉRMINOS DEL ACUERDO ANTERIOR.

PUNTO NO. 10

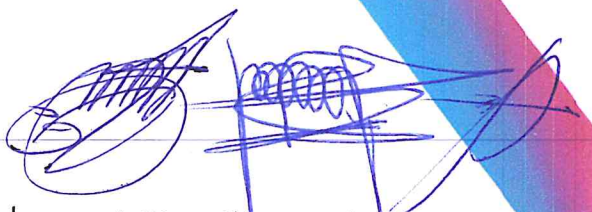
A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LUIS FELIPE LUJAN VIERA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:



Doña Marcela Balleza



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN CADA CASO ACUERDE EL CUERPO EDIFICIO A PROPOSTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, REALIZADA POR EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL CUAL FUE APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE ATENDER DE MANERA INMEDIATA LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE DERIVAN DEL CARGO ANTES CITADO, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO, FUNGIENDO COMO CANAL ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS Y LA CIUDADANÍA, RESULTA NECESARIO EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE DICHA COORDINACIÓN.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48, 53, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TÉCNICO LUIS FELIPE LUJAN VIERA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EFECTOS DE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE ABRIL AL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA ESTE PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIÓNES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

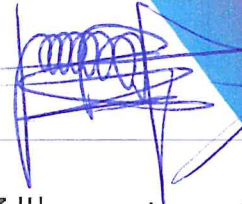
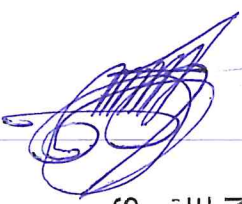
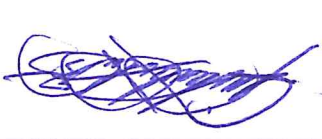
PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRAMIENTO DE LUIS FELIPE LUJAN VIERA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EFECTOS DE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE ABRIL AL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL



Jose Manuel Barba R



EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO NO. 11

ASUNTOS GENERALES

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE REGISTRO UN ORADOR PARA ESTE PUNTO, SIENDO EL SEGUNDO REGIDOR.

ASUNTO GENERAL NO. 01

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, MANIFESTÓ: HAY UNA SOLICITUD PARA QUE SE DE MANTENIMIENTO A LA CARRETERA DE POLOTITLÁN-TAXHIE, POR QUE HAY TRAMOS EN MAL ESTADO, LOS CIUDADANOS SE QUEJAN, ES MUY MOLESTO POR EL MALTRATO A SUS VEHICULOS PORQUE EN CIERTOS TRAMOS HAY MUCHOS BACHES, ASI COMO PINTAR LAS LATERALES CON PINTURA FOSFORECENTE PARA LA DELIMITACIÓN POR QUE EN LA NOCHE YA NO SE VE.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: LE COMENTO, ESA CARRETERA LA JUNTA DE CAMINOS ES LA QUE SE ENCARGA, YA SE HIZO LA SOLICITUD Y TUVIMOS RESPUESTA NEGATIVA, SIN EMBARGO, COMO MUNICIPIO NOS TOCARIA PERO DESAFORTUNADAMENTE NO CONTAMOS CON EL MATERIAL, EL DIA DE AYER ME HABLO EL RESIDENTE DE LA JUNTA DE CAMINOS, COMENTANDOLE DE LA SITUACION, A LO QUE ME INFORMO QUE LA SOLICITUD QUE SE LE HABIA ENTREGADO ESTABA MAL YA QUE SE PEDIA EL APOYO PARA LOS CAMINOS DE POLOTITLÁN, LO CUAL NO LES COMPETE A ELLOS, POR LO QUE SOLICITA SE ESPECIFIQUE QUE ES CARRETERA POLOTITLÁN-TAXHIE.

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO OSCAR YHOBYAN CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR, MANIFESTÓ: SE HARA OTRO OFICIO CON LAS ESPECIFICACIONES Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

PUNTO NO. 12

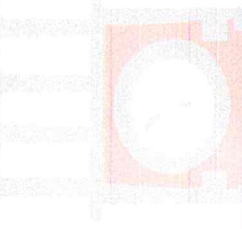
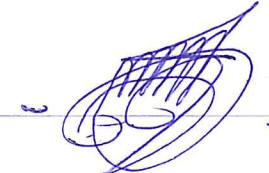
CLAUSURA

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



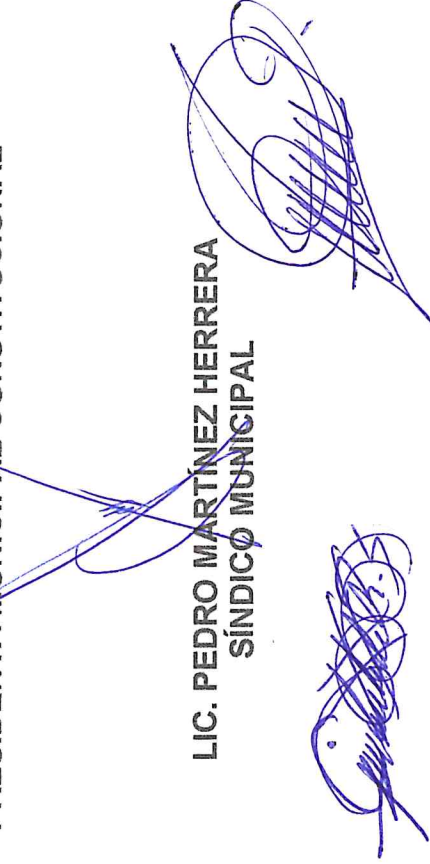
Doce Haniel Barrio

15



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL



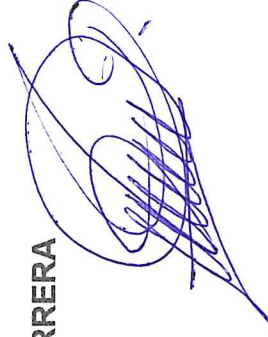
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA



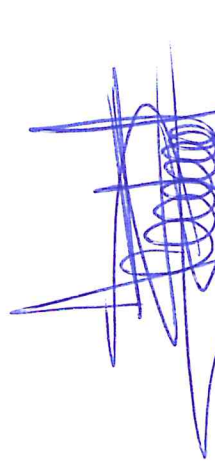
LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ
LEDESMA
TERCERA REGIDORA



C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR



C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ
CUEVAS
CUARTO REGIDOR



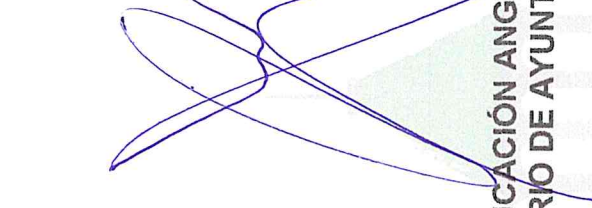
José Manuel Barrios R
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS
ROMERO
QUINTO REGIDOR



C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA



LIC. OSCAR YHOBANY
CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR



LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

La que suscribe LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ANGELICA MEJÍA PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 16 fojas, escritas por cada una de sus caras, son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del Archivo de Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.

Se expide en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los trece días del mes de abril del año 2023.

ATENTAMENTE



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
ANGELICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO